



**INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A
DICIEMBRE DE 2012**



UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

**INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y
CUMPLIMIENTO DEL *PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN 2012*
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2012**

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACCIONES	1
1.1	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES. (15.02.10.15.01)	1
1.2	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPANA Y CAMPAÑA. (15.02.10.15.02)	4
1.3	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPANA Y CAMPAÑA. (15.02.10.11.74)	6
1.4	DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA INFORMACIÓN. (15.03.10.15.03)	6
1.5	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF. (15.03.10.15.04)	6
1.6	CONVENIOS INSTITUCIONALES. (15.03.10.15.05)	6
2	OTRAS ACTIVIDADES	6
3	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	10

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2012, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los Programas Generales Institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), y con apego a los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional.

La estructura del informe está dividida en tres apartados: Acciones, Otras Actividades y Avance y Cumplimiento, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área y el grado de avance alcanzado en el periodo.

En términos de lo dispuesto por los artículos 90, 222, fracción VII; 266 y 268 del Código y de los artículos del 133 al 147 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (Reglamento), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. ACCIONES

1.1 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES. (15.02.10.15.01)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA, y como resultado se elaboran los informes relacionados con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: informes mensuales, trimestrales y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a las actividades institucionales, entre otros.

Se brindó asesoría a los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA) sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Con fundamento en los artículos 90, fracción III del Código y 8 del Reglamento se informó a los Partidos Políticos que el 30 de octubre venció el plazo para la presentación del tercer informe trimestral a que se refieren los artículos 266, fracción III del Código; 104 y 105 del Reglamento; asimismo, se les recordó los montos mínimos que cada partido deberá destinar del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de 2012, para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeniles y juveniles.

Se concluyó y remitió a la Comisión de Fiscalización el “Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la UTEF al Consejo General, respecto de los informes anuales del origen, destino y monto de los ingresos de los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes a dos mil once”. Así como el Proyecto de Resolución respectivo cuyo documento recibió opinión favorable por parte de dicho Órgano Colegiado en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2012.

Se recibió el Informe Trimestral correspondiente al periodo de julio-septiembre 2012, que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 266 fracción III, inciso b), párrafo segundo del Código, 104 y 105 del Reglamento, presentaron los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA.

Asimismo, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2012, fueron aprobados por el que Consejo General mediante la Resolución identificada con la clave alfanumérica RS-152-12.

Al respecto se foliaron, sellaron y cancelaron diez juegos de la “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en el Dictamen Consolidado de los informes anuales del origen, destino y monto de los ingresos de los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes al ejercicio dos mil once”, así como del Dictamen Consolidado correspondiente, para su certificación el cual fue notificado a los partidos políticos.

Toda vez que con fecha 27 de noviembre del año en curso, durante la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, fueron aprobadas mediante el Acuerdo identificado con la clave 04/11/12 “LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, inciso c); 48, fracción I; 49, fracción III y 90, fracción XII del Código, se remitieron al Secretario Ejecutivo, así como el Proyecto de Acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueban, para los efectos conducentes.

En cumplimiento al resolutivo DÉCIMO NOVENO de la Resolución del Consejo General identificada con la clave RS-152-12, se remitió al Secretario Ejecutivo la documentación relativa a las vistas al Sistema de Administración Tributaria (SAT), y al Instituto Electoral del Estado de Hidalgo.

Mediante acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-855-12 de fecha 11 de diciembre del año en curso, fueron aprobadas "LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, inciso c); 48, fracción I; 49, fracción III y 90, fracción XII del Código.

Derivado de lo anterior, se foliaron, sellaron y cancelaron 13 juegos de dichas reformas mismas que fueron notificadas a los Partidos Políticos y las fracciones parlamentarias con representación en el IEDF.

En atención al requerimiento del PAN, se le devolvió la documentación original de las pólizas contables de ingresos, egresos y diario correspondientes a las operaciones de campaña realizadas por el candidato a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, durante el proceso electoral ordinario 2011-2012.

Con la finalidad de constatar sus actividades específicas y en su caso las de generación y fortalecimiento de liderazgos femeniles y juveniles.

En atención a los requerimientos del PAN, personal de la UTEF verificó la recepción del tiraje del periódico "Ciudad Azul", la impartición del "Seminario de Formación Humanista"; el curso denominado "Equidad de Género"; la impartición de la conferencia denominada "No + Violencia de Género"; "El Encuentro Regional de Acción Juvenil"; "Segundo Encuentro Anual en el Marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia", "Funciones de la Cámara de Diputados, Asamblea Legislativa y Senado de la República". y la recepción de propaganda utilitaria, dichos eventos fueron realizados en los domicilios designados por el partido político.

Asimismo, a petición del PRI, personal de la UTEF acudió a sus instalaciones a efecto de verificar la recepción del tiraje de las revistas la "Unidad" números 134 y 135, "Calmecac"; de igual forma se verificó la impartición de los talleres denominados: "Red de Mujeres Municipalistas, A.C."; "Marco Jurídico", "Género y Liderazgos", "Políticas Públicas y Acuerdos Institucionales" y "Presupuestos Públicos con Enfoque de Género"; "Participación Política de las Mujeres y Democracia a Nivel

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

Federal”; la impartición del foro regional denominado “La Participación de las Mujeres y los Jóvenes por la Sustentabilidad de la Metrópoli”, así como la verificación del “Primer Concurso de Oratoria, alusivo al CII Aniversario de la Revolución Mexicana”.

Por otra parte, y a petición del PRD personal de la UTEF acudió a sus instalaciones, a efecto de constatar la recepción del tiraje de los folletos denominados “Las Reformas a la Ley Federal del Trabajo” y del periódico “La Fuerza del Sol”, números 693, 694, 695, 696 y 697; de la Revista “Aproximaciones”; así como de la impartición del curso denominado: “Perspectiva Crítica Sobre la Problemática Política en México y el papel de la izquierda”.

Igualmente, en atención a los requerimientos del PT, personal de la UTEF verificó la recepción del tiraje de los formatos R.H.A.S y del periódico “Con la Izquierda de las Izquierdas”; de los periódicos denominados: “Ciudad Iztacalco” y “Poder Ciudadano Iztapalapa”; así también, la impartición de los talleres denominados: “Sensibilización Género y Empoderamiento”, “Organización y Trabajo Los Nuevos Retos de la Mujer en el sur-poniente de la Ciudad”; “Fortalecimiento para Liderazgos Juveniles” y “Cultura y Deporte en la Política Urbana”; “Perspectiva Crítica Sobre la Problemática en México y el Papel de la Izquierda”, dichos eventos fueron realizados en los domicilios designados por el partido político.

De igual forma, a petición del PVEM personal de la UTEF llevó a cabo la verificación de la impartición de los cursos denominados: “Proceso Legislativo”; “Taller de Comunicación” e “Imagen Pública para Políticos” y propaganda utilitaria. actividades que fueron realizadas en las instalaciones del Instituto Político.

En atención a los requerimientos planteados por MC, personal de la UTEF acudió a sus instalaciones a efecto de verificar el tiraje del periódico “Revolución Naranja” y recepción de propaganda utilitaria.

A solicitud de NA, personal de la UTEF acudió a los domicilios designados por el partido político, a verificar la impartición de los cursos de educación y capacitación para la formación de liderazgos juveniles y femeniles denominados “Mujeres, Ciudadanía y Democracia” y “Democracia como forma de Vida ante los Nuevos Escenarios Socioculturales”.

1.2 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. (15.02.10.15.02)

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

Se remitió al Secretario Ejecutivo el Acuerdo en autos del expediente IEDF-UTEF/INVCAM/032/2012, ello en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como las constancias originales que integran dicho expediente.

En atención a la solicitud del Secretario Ejecutivo, se le informó al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que de la revisión al expediente identificado con la clave IEDF-QCCP/PO/021/2012, que obra en poder de esta Unidad Técnica, correspondiente a la precampaña a Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el PRD, no existe propaganda en pendones o gallardetes con la leyenda “A la hora de la encuesta, Miguel Mancera es la respuesta Precandidato a Jefe de Gobierno del D.F”.

Con fundamento en los artículos 90, 266, fracción III y 268 del Código; 133, 135, 136, 139 y 140 del Reglamento se les informó a los partidos políticos el inicio de los trabajos de fiscalización de los registros contables y de la documentación comprobatoria de los recursos que obtuvieron y aplicaron en sus campañas electorales durante el proceso electoral ordinario 2011-2012.

Con fundamento en los artículos 90, fracción V; 222, fracción VII del Código; 131 primer párrafo y 135 del Reglamento, se les solicitó a los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, los contratos celebrados con proveedores y prestadores de servicios con los cuales realizaron operaciones de campaña en el proceso electoral ordinario 2011-2012.

Con fundamento en los artículos 90, fracción XV, del Código 143 del Reglamento y con motivo de los trabajos de la fiscalización a los Informes Campaña presentados por los partidos políticos en el Distrito Federal que participaron en el proceso electoral ordinario 2011-2012, personal de la UTEF llevó a cabo el procedimiento de confirmación de operaciones con 273 proveedores.

Se recibió respuesta de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, con relación al requerimiento de diversa información realizado por la UTEF mediante el oficio IEDF/UTEF/1674/2012 de fecha 30 de octubre, relativo a las transferencias y prorratores de gastos de campaña, en la que informó que por el momento no era posible colaborar con esta Unidad Técnica, en razón de que la información con que cuenta es de carácter preliminar y clasificada como temporalmente reservada, ya que se encuentra en la etapa de revisión.

Con fundamento en los artículos 88, 90, fracción III; 268, fracción II del Código; 145 y 147 del Reglamento, se notificó a los siete Partidos Políticos los errores u omisiones que a la fecha se han

encontrado en la revisión de los informes de campaña del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, derivados del proceso electoral ordinario 2011-2012.

Se continuó en la sede de los partidos políticos con la revisión de los registros contables y de la documentación comprobatoria que sustentan los ingresos y gastos reportados por los mismos en sus informes de campaña.

1.3 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. (15.02.10.11.74)

No se contemplaron actividades ni meta alguna durante el periodo que se informa.

1.4 DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA INFORMACIÓN. (15.03.10.15.03)

No se contemplaron actividades ni meta alguna durante el periodo que se informa.

1.5 ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF. (15.03.10.15.04)

Con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Protección de Datos Personales, se dio amplia difusión en la página del instituto y en las redes sociales, previa y posteriormente a su aprobación del “Dictamen Consolidado de los informes anuales del origen, destino y monto de los ingresos de los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes al ejercicio dos mil once”, así como de la Resolución correspondiente.

1.6 CONVENIOS INSTITUCIONALES (15.03.10.15.05)

No se contemplaron actividades ni meta alguna durante el periodo que se informa.

2.- OTRAS ACTIVIDADES

Se elaboraron y remitieron a la Comisión de Fiscalización los documentos siguientes: Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización 2012.

Además, la estrategia a seguir para coadyuvar a que los partidos políticos destinen al menos el 3% y 2% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeniles y juveniles respectivamente.

Se asistió a las diversas sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Fiscalización, realizadas durante los meses de octubre a diciembre de 2012.

Personal de la UTEF acudió al “Encuentro de Fiscalización, Rompiendo Paradigmas, en el intercambio de Fortalezas para una Fiscalización Electoral Efectiva”, realizado en la sede del Instituto Electoral del Estado de México los días 18 y 19 de octubre de 2012.

Se dio respuesta a los oficios turnados por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante los cuales solicitó las consideraciones de hecho y de derecho respecto de los medios de impugnación interpuestos en contra de diversos Acuerdos con motivo de los procedimientos administrativos ventilados ante la UTEF, así como las constancias relativas a los medios de impugnación, debidamente selladas, canceladas y foliadas.

En respuesta a la circular número 158 de la Secretaría Ejecutiva, se llevó a cabo la actualización correspondiente al segundo trimestre de la información relacionada con los artículos 13, 14, 19, 25, 29 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), de conformidad con lo dispuesto en los "Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus Portales de Internet".

Se dio respuesta a la Circular 163, signada por el Secretario Ejecutivo, respecto a la obligación de publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la creación y modificación de los Sistemas de Datos Personales que detentan los entes públicos, por tal motivo se actualizó el “Sistema de datos personales relativos a los procedimientos de investigación con motivo de los presuntos rebases de topes de precampaña o campaña por parte de los precandidatos y/o candidatos de los partidos políticos”, el cual está a cargo de la UTEF.

En atención a la solicitud del Secretario Ejecutivo, se le remitieron los contratos que suscribieron los partidos políticos con personas físicas y morales para la elaboración de propaganda electoral.

En materia de fiscalización se actualizó la información contenida en los diversos apartados del portal de internet de este Instituto.

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

Se llevaron a cabo los trabajos relativos a la valoración y depuración documental relacionados con los archivos de la UTEF del año 1999 a 2005, en atención y cumplimiento al Programa Anual del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) 2012, así como al Acuerdo COTECIAD-06-12; para ser remitidos al Archivo de Concentración.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21, fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, se impartió al personal de la UTEF la capacitación en materia de Datos Personales y documentos de Seguridad.

En atención a la solicitud del Presidente del Consejo General, se remitió el documento que muestra las actividades pendientes de realizar y su respectiva ejecución presupuestal, del programa de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

En respuesta a la solicitud de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, se remitió el informe de gestión de la UTEF, correspondiente al periodo comprendido del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2012.

En atención a la solicitud del Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en la cual requirió información respecto si el PT registró y reportó en sus informes anual o de campaña diversas operaciones; al respecto, se le informó que el 18 de noviembre de 2011 fue expedida una factura por el proveedor Papelera Progreso S.A., misma que fue pagada con cheque de la institución bancaria BBVA Bancomer; por lo que se refiere a las restantes operaciones, no se localizaron en los registros contables del ejercicio 2011.

Se le solicitó al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, información relativa a la integración de los montos reportados por los Comités Ejecutivos Nacionales de cada uno de los partidos políticos, para el proceso electoral 2011-2012 celebrado el presente año, consistentes en montos de transferencias, montos de los gastos prorrateados de la propaganda e importe de los gastos genéricos que hayan beneficiado a las candidaturas locales.

Se actualizó el cuarto trimestre de 2012, respecto de la información pública de oficio contenida en el portal institucional de internet, relacionada con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de acuerdo con los "Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus Portales de Internet".

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

Se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales la información de esta Unidad Técnica, para ser considerada el Informe Anual 2012 en materia de Protección de Datos Personales, conforme a lo dispuesto por los artículos 21 fracción III, y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Se asistió a las reuniones de trabajo celebradas los días 11 y 13 de diciembre de 2012, relacionadas con la integración del Libro Blanco. Asimismo, se asistió a la primera reunión de trabajo para la capacitación de la implementación del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD).

Finalmente, se dio respuesta en forma oportuna a la UTCSTyDP, respecto a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000067912, 3300000076512, 3300000077412, 3300000077612, 330000007772 y 3300000079312.

3. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1	Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	4	4	100	100%	Esta acción concluyó en el mes de diciembre
2	Recibir y revisar los informes anuales del año 2011 que presenten los partidos políticos.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
3	Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
4	Elaboración de las actas de conclusión de la fiscalización.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
5	Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes.				100%	Esta acción se concluyó durante el mes de agosto.
6	Análisis de la documentación e información de respuesta.				100%	Esta acción se concluyó durante el mes de septiembre.
7	Elaboración del dictamen consolidado y proyecto de resolución.	1	1	100	100%	Esta actividad concluyó durante al mes de noviembre
8	Verificación de las actividades específicas que realizan los partidos políticos, así como las encaminadas al desarrollo de liderazgos femeniles y juveniles y por adquisición de propaganda utilitaria.	75	7	100	100%	Esta acción concluyó en el mes de diciembre.
9	Atención de los requerimientos del Tribunal con motivo de los juicios electorales que interpongan las asociaciones políticas.	1	5	100	55%	Esta acción se da por concluida, toda vez que durante el ejercicio se atendieron todos los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales.
10	Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.				100%	Esta acción se concluyó durante el mes de agosto.
11	Recepción, análisis y clasificación de los testigos de la propaganda fijada, adherida o pintada en la vía pública por los partidos políticos y coaliciones en sus precampañas y campañas, detectada en los recorridos que realice la UTEF y los Órganos Desconcentrados.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
12	Análisis y clasificación de los testigos de la propaganda difundida por los partidos políticos y coaliciones en sus precampañas y campañas, detectada en los monitoreos en internet y medios impresos que realice la UTEF y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
13	Recibir y revisar los informes consolidados de los precandidatos triunfadores que presenten los partidos políticos.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de abril.
14	Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de abril.
15	Elaboración de los dictámenes consolidados.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de abril.
16	Recibir e iniciar la revisión de los informes de campaña que presenten los partidos políticos y coaliciones.				100%	En el mes de septiembre se recibieron los informes, con lo que se inició su revisión misma que continuó hasta el mes de diciembre.
17	Notificación de errores y omisiones y así como análisis de la respuesta	7	3	100%	100%	Está acción se concluyó en el mes de diciembre.
18	Recepción y sustanciación de las solicitudes de investigación, que por el presunto rebase a los topes de gastos de precampaña y campaña se reciban, así como apoyar a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que en el ámbito de su competencia reciban.				75%	Durante el periodo que se informa no se recibieron solicitudes de investigación ni de quejas, por lo que se da por concluida esta actividad.
19	Se publicará en el micrositio la página de internet del instituto, un extracto del marco normativo en materia de fiscalización.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
20	Se incorporarán en el dictamen consolidado los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por los partidos políticos.	1	1	100	100%	Esta acción concluyó en el mes de diciembre
21	Actualizarán y publicarán en el micrositio de internet, las guías específicas para la fiscalización.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
22	Desarrollar la propuesta de estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización, solicitudes de investigación y resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
23	Presentación a la Comisión de Fiscalización.					En virtud del medio seleccionado hasta el momento para la difusión, no fue necesario presentarlo a la comisión.
24	Implementación y seguimiento de la Estrategia de difusión.					Estas acciones se llevarán a cabo durante los meses de octubre a diciembre.
25	Actualización del sitio de internet Institucional en lo relativo a dictámenes, auditorías y resoluciones a los partidos políticos	1	1	100	100%	Esta acción concluyó en el mes de diciembre
26	Se propondrá la incorporación de anexos técnicos al convenio de apoyo y colaboración con el IFE en materia de fiscalización, con la finalidad de mejorar el intercambio de información con ese instituto para hacerlo más ágil y oportuno en los procesos de precampaña y campaña.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
27	Se propondrá la celebración de foros de coordinación, con los órganos jurisdicciones (local y federal), con la finalidad de homogenizar los criterios de interpretación jurídica a la normatividad en materia de fiscalización, solicitudes de investigación y procedimientos administrativos sancionadores.					Derivado de las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales derivadas del proceso electoral, no se llevaron a cabo estas acciones.
28	Se propondrá la celebración de convenios complementarios de apoyo y colaboración con entidades públicas, privadas y sociales que favorezcan en desarrollo, mejora y difusión de las actividades que realiza la UTEF, para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales					Las actividades de difusión se llevan a través del micro sitio desarrollado para tal fin y las redes sociales, por lo que no fue necesario proponer convenio alguno.